



El 1 de octubre de cada 6 años será día feriado

CIUDAD DE MÉXICO.- El pleno de la Cámara de Diputados avaló, por 397 votos a favor y cero en contra, la reforma al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer el 1 de octubre de cada seis años, día de descanso obligatorio con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal. El proyecto de decreto aprobado fue enviado al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

En votación económica se aprobó que el asunto se discutiera por tratarse “de urgente resolución”, la minuta enviada por el Senado de la República el pasado 18 de septiembre.

La reforma a la Ley Federal del Trabajo fue aprobada sin discusión de por medio y en sólo 20 minutos, de los cuales, 14 minutos se tomaron para abrir el tablero electrónico y recibir los votos de los legisladores.

La reforma fue propuesta en la legislatura pasada, por los senadores morenistas Napoleón Gómez Urrutia y Rafael Espino.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/el-1-de-octubre-de-cada-6-anos-sera-dia-feriado/1850598>